



Reglamento “Temporada escolar 2020”

Fecha de vigencia: 15 al 31 de enero de 2020

¿Quiénes participan?

Todos los clientes potenciales de proyectos en Once Constructora, mayores de edad, que realicen el pago de la separación de un inmueble antes del 31 de enero de 2020 y vinculen la compra ante la fiduciaria, antes del 29 de febrero de 2020.

Mecánica de la actividad:

- Preséntese en la sala de ventas del proyecto de su elección.
- Elija su nueva vivienda.
- Pague el 100% del valor de la separación directamente en la sala de ventas con tarjeta crédito o débito de las franquicias Visa o MasterCard, o depositando directamente en el banco en la cuenta recaudadora de la fiduciaria, antes del 31 de enero de 2020.
- Presente el comprobante de pago en la sala de ventas o envíelo al asesor comercial a través de whatsapp antes del 31 de enero de 2020 y confirme vía telefónica dicha entrega. Programe la cita para legalizar la compra de su vivienda antes del 15 de febrero del 2020 y asista con los documentos suficientes y necesarios para lograr la vinculación requerida frente a la fiduciaria antes del 29 de febrero de 2020.

Beneficios que puede obtener al girar la ruleta:

Proyecto	Monto mínimo de pago por separación	Bono
Verdevivo	\$ 500.000	\$250.000
Las Mañanitas - Casas	\$ 1.000.000	\$250.000
Las Mañanitas - Apartamentos	\$ 1.500.000	\$600.000
Azul Club Residencial - Celeste	\$ 2.000.000	\$600.000
Azul Club Residencial - Turquesa	\$ 2.000.000	\$1.000.000

El premio llamando “bono” se entregará una vez se haya vinculado el negocio a la fiduciaria correspondiente. El bono será de una cadena de retail y por el valor total. Es responsabilidad del cliente el uso adecuado de este en cuento a tiempo y monto.

Lineamientos:

En caso de desistimiento o cesión del negocio de compra y venta este beneficio se pierde, no se mantienen; no se aplica a traslado, no se devuelve en caso de una cesión, no es transferible a otro inmueble. Por tal motivo si se llegara a presentar desistimiento de la compra del inmueble por el

Para más información consulte con asesor en sala de ventas o en www.onceconstructora.com



cual recibió el beneficio, el cliente deberá retornar a Once Constructora el dinero correspondiente al valor del bono, consignando dicho monto en la cuenta de la compañía y presentando el comprobante de dicha transacción para poder dar inicio al proceso de desistimiento.

Importante:

Esta actividad comercial no es un sorteo o una rifa. Esta actividad comercial es un incentivo que se entrega a libre decisión de la constructora para los clientes potenciales que decidan iniciar negocios con la constructora entre el 15 y el 31 de enero de 2020 y logren la vinculación personal y del negocio con la fiduciaria antes del **29 de febrero de 2020**.